



**SUBSIDIOS**

**4**

# **INTEGRACION Y DIVERSIDAD CULTURAL**





# INTEGRACION Y DIVERSIDAD CULTURAL

Tobias Kessler, cs

Traducido del italiano por  
Eduardo Quintero Mejia, cs

SCALABRINI INTERNATIONAL MIGRATION INSTITUTE

Roma, 2020

## METODOLOGIA

### 1. Momento inicial de recogimiento (oración o canto)

### 2. Metas de la Beca 4:

- para evaluar la diversidad cultural en sus diversas dimensiones
- familiarizarse con la complejidad del tema de la integración
- ser capaz de distinguir y evaluar diferentes políticas de integración
- tomar conciencia de la situación de los migrantes a este respecto

### 3. Resumen del tema 3

### 4. Glosario de los términos más importantes (véase el apéndice)

### 5. Desarrollo del subsidio

- Es aconsejable llevar a cabo el subsidio en varias sesiones.
- Se proporcionan varias ideas para los debates de grupo.
- Es aconsejable distribuir el texto con antelación.
- Como dinámica sería interesante para los participantes preparar una actividad en la que identifique y representen los roles de los diversos sistemas (político, profesional, religiosa, etc.) y las diversas experiencias migratorias (migrantes, segunda generación, voluntarios...). La representación se convierte entonces en el objetivo y el facilitador ayudará a resumirlo.

### 6. El intercambio final puede girar en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue mi experiencia en el contexto de la diversidad cultural?
- ¿Cómo me defino desde el punto de vista de la integración?
- ¿Qué sería útil hacer para mejorar la integración en la Iglesia y en la sociedad en la que vivo?

### 7. Para profundizar

Podemos recomendar películas y lecturas sobre el tema de

### 8. Evaluación

Rellene el breve formulario que se distribuye

### 9. Conclusión con una oración o una canción

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo se preparó con base en un análisis de la situación en Alemania con algunas comparaciones a nivel de los demás países de Europa occidental. El caso de Alemania es interesante porque durante décadas la política se negó a reconocer a Alemania como un país de inmigración. Con la Ley de Inmigración de 2005 (Zuwanderungsgesetz) se observa un punto de inflexión. Sin embargo, significa que el Estado en ese momento prefirió definirse como “País de integración” y no “país de inmigración”. De hecho, a partir de ese momento, todos los inicios que pretendían promover la integración de los recién llegados están surgiendo por todos lados. El examen de la situación en Alemania se presta a ello, de modo que los lectores pueden compararla fácilmente con las políticas de integración de otros países. Esto no se debe tanto a que la integración en Alemania funcione mejor, sino al hecho que el discurso sobre el tema es muy complejo y multifacético.

En cuanto a la terminología, cabe señalar que en este trabajo se utilizan como sinónimos “integración” e “inclusión”. Esto se debe a que hay diferentes escuelas de pensamiento que utilizan diferentes terminologías para describir el mismo fenómeno. El autor prefiere el término “integración” porque corresponde al lenguaje del debate público y porque la “inclusión” se utiliza cada vez más en referencia a la participación de las personas con discapacidades.

## **DIVERSIDAD CULTURAL**

Antes de entrar en el debate sobre la integración, vale la pena examinar la cuestión de la diversidad cultural. La atención a la integración es exigida por el hecho de que personas con un patrimonio cultural diferente viven en la misma zona. Esta diversidad es una oportunidad y una riqueza si se reconoce y se comparte, pero puede ser una fuente de conflicto si se malinterpreta y si conduce a diferencias en los derechos de las personas.

La cultura es un término complejo, por lo que se han dado muchas definiciones, dependiendo de la perspectiva desde la que se considere. En términos sencillos, la cultura se refiere al conjunto de instituciones, costumbres y tradiciones que caracterizan la vida de una sociedad y la forma en que se utilizan en la interacción entre las personas. Por lo tanto, el lenguaje, los símbolos, los valores y el conocimiento que las personas comparten dentro de un grupo son importantes.

Sin querer agotar la complejidad del tema, se pueden hacer consideraciones sintéticas sobre la cultura y la diversidad cultural.

- Todos nacen dentro de una cultura. La cultura nos precede y nos moldea. En este proceso, la línea es de particular importancia.
- Todos tienen más de una identidad cultural, dependiendo de las diversas dimensiones: cívica, étnica, religiosa, profesional, etc., y de la identidad cultural del pueblo.
- Todas las culturas son híbridas, es decir, son el resultado de una combinación de conocimientos y tradiciones que provienen del encuentro con otras culturas.
- Todas las culturas están en constante transformación. Cuando una cultura no cambia, está muerta. Un error común es pensar que la identidad cultural de un momento histórico determinado es algo que siempre ha existido y existirá siempre en los mismos términos.
- La cultura es siempre el resultado de la construcción social. Por eso siempre hay intentos de revisionismo, de repensar los aspectos o valores históricos que caracterizan a un pueblo.
- La cultura es esencial para el vínculo entre el individuo y la comunidad. Por lo tanto, la idea del individuo abstracto, separado de una apariencia cultural, debe ser superada, así como la dictadura cultural, que impone una identidad única a los individuos. Uno debe ser libre de elegir su propia identidad cultural.
- Las culturas son dinámicas y tienden a converger en el horizonte. A pesar de sus muchas diversidades, todas las culturas también tienen mucho en común.

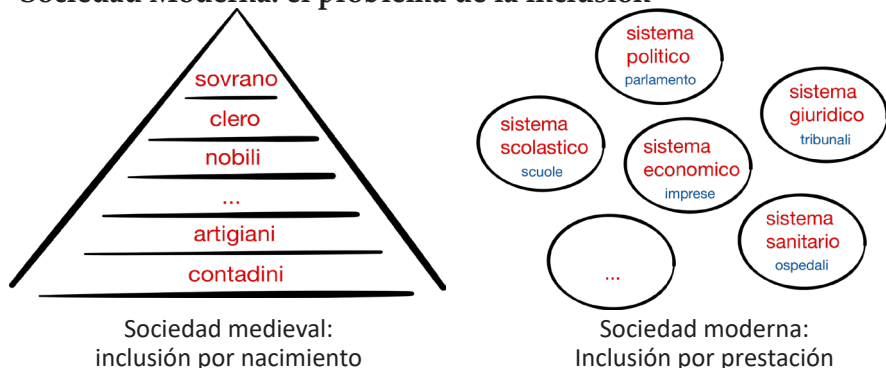
La gestión de la diversidad cultural ha sido siempre un tema que los gobiernos han tenido que tratar porque concierne a dos aspectos esenciales de la vida del Estado: la cohesión social (y, por tanto, la limitación de los conflictos) y la fidelidad al Estado. En el pasado, los imperios se encontraron administrando varias poblaciones que habían sido conquistadas por un poder dominante (por ejemplo, el Imperio Romano impuso sus gobernantes, pero permitió el pluralismo religioso). En épocas más recientes, hubo migraciones que fueron verdaderas invasiones y que prácticamente acabaron con civilizaciones anteriores (piénsese en la destrucción de las civilizaciones maya, azteca e inca en América Latina o en las tribus indígenas de América del Norte y Australia). El debate provocado por la migración contemporánea se centró primero en el enfoque asimilacionista, teorizado sobre todo por la Escuela de Chicago hacia 1920 y luego formalizado a principios de los años sesenta, sobre la integración, de la que hablamos plenamente en este ensayo, sobre el multiculturalismo y la integración cultural.

El multiculturalismo, que se practica principalmente en el Canadá y Australia, pero que también ha sido adoptado por algunos países europeos, no debería fusionarse con el pluralismo cultural. El pluralismo

cultural es un hecho simple. El multiculturalismo es una política de gestión del pluriculturalismo cultural que prevé la acción directa del Estado para proteger y promover la diversidad cultural. Las políticas multiculturales han caído en desgracia principalmente porque no facilitan el diálogo entre los diversos grupos y, por lo tanto, tienden a crear fragmentación en lugar de cohesión dentro del Estado.

Para superar las dificultades del multiculturalismo, preferimos hablar de diálogo intercultural. Sin embargo, es una realidad que pertenece al mundo de la formación (educación para el diálogo intercultural) y no a las políticas explícitas para su promoción.

### Sociedad Moderna: el problema de la inclusión



En la historia, la sociología identifica tres formas de sociedad, que se distinguen entre sí por su diferenciación interna: la sociedad segmentada (como la coexistencia paralela de varias tribus), la sociedad jerárquica o estratificada (como la sociedad medieval con el superordinado, el clero, la nobleza, los artesanos, los campesinos, etc.) y la sociedad funcionalmente diferenciada (la llamada sociedad moderna). Este último se llama así porque no se distingue tanto por las jerarquías, sino por sistemas que tienen funciones diferentes, como el sistema político, el sistema económico o el sistema jurídico, el sistema educativo o el sistema de salud, etc. Los diferentes sistemas tienen cada uno su propio carácter. Cada uno de los diferentes sistemas goza de cierta autonomía para tratar las cuestiones de su competencia, pero no están completamente desconectados unos de otros. Así pues, la política da lugar a derechos a través de la legislación, pero luego el sistema judicial, a su vez, establece límites a la política y la regula en las esferas de su competencia. En lo que respecta a la inmigración, la economía aboga por la libre circulación y la apertura de las fronteras, mientras que la política, preocupada por mantener la soberanía sobre el territorio y la población, tiende a limitar la entrada.

## INTEGRADO O SIN INTEGRARSE?

Dado que la sociedad moderna está organizada como un conjunto de sistemas funcionales como la política, el derecho, la economía, la educación, la salud, la religión, etc., la integración no es una cuestión de sí o no, sino más bien una cuestión de más y menos. Una persona puede integrarse en el sistema laboral sin tener derecho a voto. Un migrante irregular puede tener trabajo y vivienda, pero a menudo no está integrado en el sistema de salud. Algunas dimensiones (trabajo, vivienda, educación, salud, etc.) son centrales para una vida digna, mientras que otras (ofertas de ocio, deportes, asociaciones diversas) son menos. Además, algunas de las conclusiones son interdependientes: es difícil imaginar que una persona sin hogar pueda encontrar trabajo y viceversa. Para romper este tipo de círculo vicioso, la diócesis de Limburgo en Alemania, por ejemplo, puso a disposición una casa en la que se puede alojar a familias e individuos de diversas nacionalidades durante un cierto período de tiempo, para que puedan encontrar trabajo más fácilmente.

Para entender cómo surge la cuestión y la necesidad de integración, es interesante observar la diferencia entre los dos últimos tipos de sociedad mencionados anteriormente, la medieval y la moderna (véase también los gráficos). De hecho, mientras que en la sociedad medieval el individuo está incluido por nacimiento (el hijo del noble es un noble, el hijo del artesano un artesano, y como tal están incluidos en la sociedad desde el principio), en la sociedad moderna la inclusión ya no se da por sentada, sino que se produce principalmente a través de la actuación. En otras palabras, la posición social ya no se determina por la pertenencia a una determinada clase social, los estratos sociales se vuelven permeables. Esto, por un lado, implica la posibilidad de una competencia. En un aspecto más negativo, en cambio, resulta que la inclusión de las personas ya no está garantizada por sí misma, sino que se produce principalmente a través del trabajo que realiza el individuo. Y la posibilidad de tener acceso al trabajo depende en gran medida del currículum de la persona. Por eso la escolaridad y la formación profesional, así como las diversas calificaciones, son muy importantes para la inclusión.

Pero hay otro detalle importante: en la sociedad medieval es casi imposible incluir a gente de fuera. En la sociedad funcionalmente diferenciada, en cambio, se aplica el moderno principio de libertad e igualdad de todos los individuos. Este principio tiene en sí mismo un valor universal. En otras palabras, para ser incluido o integrado en la sociedad por medio de un servicio determinado, la procedencia del trabajador, sus creencias religiosas y políticas y el color de piel ya no cuentan como tales. Lo que importa es su formación profesional que le permite hacer el



trabajo que se le pide. Es este cambio el que crea las condiciones básicas para una mayor movilidad humana, abriendo las puertas de acceso a las sociedades de llegada. El problema es que la promesa de igualdad universal es difícil de cumplir en la práctica.

## CIUDADANÍA

Es interesante ver cómo se otorga el derecho a la ciudadanía en cada uno de los estados. Por lo general, la ciudadanía puede solicitarse después de un período razonable de residencia en el país anfitrión. Además del factor tiempo, los estados tienden a exigir un conocimiento suficiente del idioma local, así como, en algunos casos, cursos de integración en los que se adquiere conocimiento de la historia y la cultura del país de residencia. Por lo que se refiere a los hijos de los migrantes que nacen en el país de acogida, hay prácticas muy diferentes de un país a otro. Mientras que, por ejemplo, en Francia existe el llamado *ius soli*, que determina que quien nace en territorio francés nace como ciudadano francés, en Alemania prevaleció durante mucho tiempo el llamado *ius sanguinis*, es decir, el principio de descendencia. En otras palabras, sólo se consideraban alemanes aquellos de padres alemanes. Estos diferentes enfoques también tienen que ver con la historia de los estados individuales. Alemania después de la Segunda Guerra Mundial se dividió en dos. La parte occidental tenía buenas razones para mantener el *ius sanguinis*, así que no había duda de que los alemanes del este seguían siendo alemanes. No es casualidad que desde la reunificación las leyes a este respecto hayan ido cambiando poco a poco.

Relacionada es la cuestión de admitir o no una segunda ciudadanía. Dado el interés de los Estados en mantener, sino reforzar, su soberanía exclusiva sobre sus ciudadanos, a menudo se muestran reacios a conceder la doble nacionalidad. Sin embargo, la lealtad que los Estados esperan de sus súbditos podría reforzarse con una gestión más liberal del derecho de ciudadanía, mientras que una gestión restrictiva de este derecho hace más difícil la identificación de los recién llegados frente al país de acogida. Como vemos, la concesión de la ciudadanía es una clave importante en el proceso de integración. A este respecto, algunos investigadores proponen una *doble ciudadanía con un límite de tiempo*. Dado que la integración es un proceso que dura varias generaciones, se trataría de conceder el derecho a la doble nacionalidad hasta la tercera o cuarta generación de migrantes. De hecho, desde el punto de vista de las ciencias humanas, la doble nacionalidad con límite de tiempo sería una fórmula que permitiría tener mejor en cuenta la dinámica real de la vida de los migrantes.

El principio de igualdad, por un lado, y la conciencia de las desigualdades de hecho entre los ciudadanos, por otro, dan lugar al Estado de bienestar como mecanismo de compensación de las desigualdades existentes entre los ciudadanos. El estado de bienestar representa así el esfuerzo del estado por mantener la promesa de igualdad ante todo entre los ciudadanos. El objetivo de este esfuerzo es crear y mantener la paz social promoviendo la cohesión social y, por tanto, la integración de la sociedad. Pero el estado de bienestar implica altos costos que son compartidos por los ciudadanos. El interés del Estado por minimizar los gastos lo lleva a privilegiar a sus propios ciudadanos en términos de derechos sobre otros, como los migrantes que llegan a su territorio. Por lo tanto, para los que quieren entrar, el estado de bienestar funciona como un filtro de acceso entre los que reciben permiso y los que son rechazados. Pero las distinciones legales del estado de bienestar también tienen un impacto en la población residente. En efecto, al dividir la población en varias categorías con sus respectivos derechos y deberes, el Estado crea las condiciones para la formulación y realización de conflictos étnicos o de clase social. De hecho, el escepticismo del estado nacional hacia los inmigrantes y su lealtad contribuye significativamente a la reproducción de la narrativa del extranjero como beneficiario del estado de bienestar, mientras que su contribución a la creación de bienestar en la sociedad receptora es a menudo completamente ignorada. El contraste así construido entre inmigrantes y nativos sienta las bases para la percepción de una inevitable competencia entre estos grupos de personas. A fin de prevenir posibles conflictos y al mismo tiempo mantener las promesas inherentemente universales de libertad e igualdad de las personas, las leyes suelen prever una adaptación posterior de los derechos de los inmigrantes a los de los ciudadanos.

#### **PREGUNTAS PARA EL DEBATE**

- ¿Qué distinciones o categorías de extranjeros existen a nivel de las leyes de su país (por ejemplo, migrantes laborales, estudiantes, refugiados, ciudadanos europeos y no europeos...)?
- ¿Qué influencia tienen estas distinciones en el discurso público y en la relación entre los diferentes grupos? ¿Ayudan a garantizar la paz social y la lealtad al Estado?
- ¿Qué tan exitoso es el estado en mantener su promesa de libertad e igualdad para todos?
- ¿Existe una política de integración en el estado en el que vives? Si es así, ¿cuáles son sus características?
- ¿Cómo evalúa la propuesta de doble nacionalidad temporal? (cf. cuadro)

## INTEGRACIÓN, UN TERMINO AMBIVALENTE

La dificultad de utilizar el término “integración” radica en el hecho de que la misma palabra se utiliza para significar cosas diferentes.

En el discurso sociológico el término “integración” es un concepto analítico que sirve para comprender mejor el proceso que se establece entre el individuo que llega y la sociedad que lo recibe. Sin embargo, en el debate público, el término tiene un valor normativo. En otras palabras, la integración es un objetivo que debe alcanzarse mediante ciertas medidas políticas. El objetivo de la integración se basa en el ideal moderno de libertad e igualdad de todos los individuos sujetos a la soberanía estatal. La integración en este sentido sirve, al mismo tiempo, para garantizar la paz social.

Otra diferencia en el uso de los términos en cuestión entre el enfoque científico y el debate público radica en el hecho de que, desde el punto de vista sociológico, se da por sentado que la integración es un proceso intergeneracional que lleva varias generaciones, mientras que en el debate público se habla como si la integración se completara en unos pocos años.

Vale la pena echar un vistazo a las políticas de integración. Con la llegada de los migrantes, nuevos segmentos de la población aparecen junto a los ciudadanos. Las políticas de integración tienen por objeto en sí mismas superar la diferencia entre los ciudadanos y los no ciudadanos. Por otro lado, el Estado tiene un gran interés en reducir los costos del estado de bienestar tanto como sea posible. Además, el Estado teme un menor grado de lealtad por parte de los recién llegados en comparación con los ciudadanos, con los que hay una larga historia de beneficios mutuos. La lealtad, sin embargo, pasa por la identificación y ésta se refuerza con la creciente igualdad y participación. El resultado es una mezcla de factores que, dependiendo del color político del gobierno, dará lugar a políticas de integración muy diferentes. De hecho, la existencia de un Estado de bienestar bien desarrollado, que conlleva costos muy elevados, no siempre implica automáticamente una política de integración restrictiva. Al contrario, hay estados con políticas de inmigración e integración muy restrictivas a pesar de que el estado de bienestar es prácticamente inexistente.

Con la difusión generalizada de los medios de comunicación, las políticas simbólicas adquieren cada vez más relevancia. En otras palabras, junto con las decisiones y la acción política, la lectura, interpretación y presentación de los hechos es cada vez más importante. Para que un político o un partido sea elegido o reelegido, no sólo cuentan los hechos, sino también lo que la gente cree que importa mucho. Ahora la política, en muchos campos, se enfrenta al reto de “tener que salvar cabras y coles”. Por lo que se refiere a la integración, existe un riesgo creciente

de que la política de integración se reduzca cada vez más a una política simbólica, cuyo objetivo es poner de relieve todos los esfuerzos y éxitos aparentes para lograr la igualdad entre los inmigrantes y los ciudadanos por un lado, mientras que por otro lado, en lo que respecta a los derechos, tiende a mantener las desigualdades.

Se trata de una política que trata de alimentar y mantener la confianza de los migrantes en que la integración, a pesar de todo, es posible, buscada y deseada.

Además, el término “integración” muestra correlaciones con el término “asimilación” que comparte el mismo destino de una ambigüedad básica. La asimilación, en el campo sociológico, se define como la alineación del comportamiento de los individuos y las colectividades con las expectativas sociales institucionalizadas en un contexto determinado. Así, por ejemplo, puede existir en un contexto determinado la expectativa social de que las personas se saluden quitándose el sombrero, que en las bodas los caballeros lleven traje y corbata, o que los escolares lleven uniforme. La adaptación a este tipo de reglas escritas o no escritas tiene generalmente ventajas para los que vienen de fuera. La adaptación espontánea, de hecho, suele ser recompensada socialmente. Y es especialmente la asimilación espontánea la que hace que uno se sienta extraño y perdido al volver al contexto original.

Este tipo de asimilación ventajosa difiere de la asimilación como estrategia política. Mientras que en algunos estados la política de integración consiste en la asimilación programática, en otros estados incluso se ha desacreditado la terminología de la asimilación, porque se considera una imposición injusta. Sin embargo, un simple cambio de términos no elimina necesariamente la sensación de los migrantes de que, de hecho, se sigue el modelo unilateral de asimilación. A este respecto, es emblemático que la reciprocidad de la integración en Alemania se describa con el binomio “fördern” (promover) y “fordern” (existir). De hecho, la promoción aquí no significa ayudar a los migrantes a desarrollar las características que poseen, sino ayudarlos a asimilar, lo cual, al mismo tiempo, se exige (fordern). La reciprocidad es, por lo tanto, más una actuación que una realidad. Sin embargo, cuando las políticas de integración no logran una creciente igualdad entre los antiguos y los nuevos habitantes, éstas, al preservar las distinciones legales entre ellos, alimentan ciertas percepciones e interpretaciones que no pocas veces generan conflictos en torno a la diferencia étnica. El factor tiempo juega un papel importante en este sentido: mientras que el trato diferente a la llegada es a menudo aceptado y visto como algo natural, la perpetuación de la discriminación se siente como una injusticia o, en palabras de un politólogo, como un déficit de democracia.

Para ampliar aún más la perspectiva, es instructivo observar cómo se entiende la integración en el campo de la psicología. Aunque los ensayos

sobre psicología social están en alza, la disciplina de la psicología tiene una larga tradición de centrarse en el individuo. Por esta razón, explícita o implícitamente, la integración en este campo no pretende ser un asunto del individuo en varios campos de la sociedad moderna, pero principalmente como un proceso durante el cual el individuo crea una nueva síntesis entre la orientación de los significados ante la socialización en el contexto de llegada.

Es un proceso a menudo doloroso, pero al mismo tiempo de crecimiento. Sobra decir que el resultado de este proceso no será una simple asimilación o incluso una simple preservación, sino un proceso que produce novedad. Cuando esta novedad sea bienvenida, el migrante se encontrará a gusto y podrá desarrollar todo el potencial que conlleva.

La dificultad, por otra parte, reside en el hecho de que la novedad de la que es portador a menudo no es bienvenida en el contexto de llegada o incluso en el contexto de salida. El mismo fenómeno se repite entre la primera generación de migrantes y las generaciones siguientes. Lo que se interpreta como un problema de identidad de los jóvenes de la segunda y tercera generación, tal vez debería considerarse más correctamente como un problema de lealtad y con ello como un problema construido desde el exterior: el entorno de la sociedad receptora tira de un lado y la familia y su propia comunidad étnico-cultural tira del otro. De esta manera se corta de raíz la nueva síntesis que tienen que experimentar los jóvenes de la segunda y tercera generación.

Lo más probable es que sea una ganancia para todas las partes involucradas, si es el concepto psicológico el que guía el debate sobre la integración. Los propios migrantes, así como sus hijos, serían entonces mucho más libres para formar su propia síntesis personal a partir de lo que traen y lo que encuentran, y la población nativa ganaría impulsos para la innovación y el crecimiento.

### **PREGUNTAS DE DISCUSIÓN**

- ¿Qué importancia tiene el discurso sobre la integración en su país?
- ¿Qué medidas políticas se están tomando? ¿Qué efectos puede esperar?
- Mirando tu propia historia, los desafíos, fracasos y éxitos que has pasado, en síntesis, ¿cuál es la conclusión a la que llegas consciente o inconscientemente? ¿Qué atesoras, qué dejas atrás? ¿Qué es lo que más valoras de su país y qué es lo que aprecias en el nuevo contexto?
- Si tienes hijos: ¿Qué tradiciones acogieron y te esforzaste por transmitir? ¿Qué resistencias notas con relación a la cultura de tu país de procedencia? ¿Cuándo encuentras en ellos algunas novedades, ¿cuáles te gustan y cuáles no? y cuál no? ¿Cómo los motivas a tomar su propia postura distinta a la de otros?

## INTEGRACIÓN Y RELIGIÓN

Se ha dicho anteriormente que la sociedad moderna es en sí misma indiferente a las creencias políticas o religiosas de las personas que la componen. Sin embargo, hablando de integración, el tema de la religión surge aquí y allá: no de cualquier religión, sino particularmente de la religión islámica. Esto se debe, en primer lugar, al hecho de que en muchos países islámicos las leyes religiosas y las del Estado coinciden. Esto plantea la cuestión de la compatibilidad entre la religión islámica y el estado secular. Además, también se plantea la cuestión de si la integración requiere una base de valores compartidos que vaya más allá de la lealtad a la constitución del país anfitrión, es decir, más allá del llamado patriotismo constitucional. En efecto, el debate sobre la cuestión de la integración tiene a menudo como trasfondo una lucha de poder en relación con la cuestión de los valores. Es curioso ver que especialmente en la región de la antigua RDA, donde el comunismo desarraigó gran parte del cristianismo, surge de repente un movimiento llamado PECIO (Patriotismo europeo contra la islamización de Occidente), aparentemente para defender los valores cristianos. Esto se hace comprensible si se tiene en cuenta que el discurso de los valores es un discurso de identidad y que la identidad no es algo que exista realmente. Se trata más bien de una construcción hecha de selecciones y abstracciones que, si son positivas, pueden ayudar a construir puentes, pero también pueden ser utilizadas para separar y destruir.

Pero, ¿qué relación existe entre la religión, la migración y la integración cuando los migrantes son cristianos? Este campo de investigación todavía tiene sus lagunas. Según un investigador suizo que recientemente publicó un estudio empírico sobre el tema, en el caso de los cristianos (y

### PREGUNTAS DE DISCUSIÓN

- ¿Qué grupos hostiles contra los migrantes hay en tu país? ¿Por qué? ¿Qué identidad promueven, cuáles características atribuyen a los migrantes y qué cualidades identifican a los nativos?
- Los migrantes cristianos también pueden caer en la trampa de construir la identidad de otras personas en oposición a la suya propia: si no se sienten bienvenidos, pueden tener la tentación de descalificar ciertas características propias; cuando otros migrantes o refugiados (de otra religión) llegan después de ellos, pueden tener la tentación de diferenciarse de ellos para ser percibidos como más cercanos a los nativos. Mirando a tu propia comunidad, ¿cómo la ves en este campo de fuerzas conflictivas?
- ¿Qué papel ha desempeñado y desempeña la religión/fe y la comunidad de creyentes en su biografía como migrante?
- en tu biografía como migrante?

probablemente no sólo aquí), la religión desempeña un papel importante en el contexto de la migración en cuanto ayuda a superar obstáculos y retos relacionados al proceso de migración y, además, ofrecer contactos de la comunidad creyente, muchas veces con la posibilidad de hablar la propia lengua y mantener las tradiciones.

## **HACIA UNA CONVERGENCIA EN LA PLURALIDAD**

El debate para la convergencia en contextos de diversidad cultural ha estado dominado por los liberales y los comunitaristas. Los primeros se ocupan de la defensa de los derechos de las personas. Decir que todas las culturas tienen igual dignidad puede conducir a la violación de los derechos humanos (por ejemplo, la infibulación). Como no pueden conciliar las diferentes nociones de bien en la sociedad, las dejan en la esfera privada, siempre que se respeten las reglas de solución de conflictos (democracia) y los derechos humanos.

Los comunitaristas acusan al universalismo liberal de ser abstracto y de origen occidental. Por lo tanto, piden el reconocimiento de los derechos de las minorías, pero al hacerlo corren el riesgo de quedarse sin bases comunes para la coexistencia civil.

John Rawls propone superar la tensión a través de un consenso virtual. En un momento histórico determinado, estamos de acuerdo en los valores que son comunes en ese momento a las diferentes tradiciones. ¿Son estos valores verdaderos? Rawls rechaza esta cuestión, porque sólo le interesa el respeto de las normas comunes para gestionar la coexistencia.

Habermas sugiere que no se debe aspirar a una integración ética, sobre la cual es imposible encontrar un consenso, sino que se debe exigir una integración política. Los migrantes deben dar su consentimiento a las bases (la constitución) sobre las que se fundamenta la vida de las personas en las que se encuentran, porque es un hecho en el que no han participado y que no pueden exigir que se cambie después de su llegada.

Sin embargo, el Estado no es sólo una entidad administrativa, sino también un elemento común compartido. Si los migrantes no pueden compartir el pasado del estado en el que se encuentran, pueden ser parte de la construcción de su futuro..

### ASIMILACIÓN

En el ámbito de la migración, la asimilación es un término que se utiliza con significados divergentes: por un lado, la asimilación se refiere a la adaptación espontánea del migrante a las expectativas institucionalizadas, es decir, a las reglas escritas o no en el contexto de acogida. La motivación para adaptarse libremente proviene del hecho que este comportamiento es generalmente recompensado socialmente. Por otro lado, la asimilación aparece como un programa político. En este caso, no se trata de una libre elección del individuo, sino de una imposición desde el exterior, regulada por las leyes respectivas.

### INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Integración e inclusión son dos términos casi equivalentes en el campo semántico del fenómeno de la migración. La diferencia no radica tanto en el significado del término como en el lenguaje de las diversas escuelas de pensamiento que lo tratan.

El término “integración” tiene varios significados. En el ámbito de la sociología, el término se refiere, en primer lugar, a la cohesión de la sociedad, incluso más allá de los movimientos migratorios. El reto de la integración surge con la sociedad moderna, en la que la inclusión ya no se garantiza simplemente por el hecho de haber nacido en una determinada clase social, sino que se logra principalmente a través de una determinada actuación.

En lo que respecta al fenómeno de la movilidad humana, si bien en la lógica social se utiliza el término “integración” para describir y analizar el proceso de integración y participación de los migrantes en los diversos sistemas funcionales de la sociedad, en el lenguaje político el término se utiliza con un valor normativo. De hecho, los esfuerzos de integración se orientan formalmente hacia los principios modernos de libertad e igualdad de todos los individuos sujetos a la soberanía estatal.

### IUS SOLI – IUS SANGUINIS

Se trata de dos expresiones latinas que, en el ámbito jurídico, se refieren a dos formas diferentes en que el Estado se relaciona con la descendencia nacida en su territorio. Ius soli sigue el principio del territorio (terreno) y significa que cualquier persona nacida en el territorio del Estado es legalmente ciudadano del mismo, independientemente de la ciudadanía de sus padres. El ius sanguinis, por otra parte, sigue



el principio de la descendencia e implica que el criterio aplicado para determinar la ciudadanía es el de la ciudadanía de los padres. Junto a estos criterios claramente distinguidos está formas mixtas, como por ejemplo la aplicación temporal de ius soli con la restricción de escoger la propia ciudadanía al llegar a la mayoría de edad.

## **SOCIEDAD MODERNA**

El término “sociedad moderna” se refiere a la sociedad funcionalmente diferenciada que, diversa de la sociedad medieval, ya no se basa en la jerarquía de las clases sociales sino en los principios de libertad e igualdad de todos sus miembros. El poder político se legitima por el hecho de que sus respectivas intervenciones tienen por objeto garantizar la salvaguardia de estos principios..

## **SISTEMAS FUNCIONALES**

En la sociedad moderna estamos acostumbrados a hablar de sistemas: el sistema político, el sistema económico, el sistema legal, el sistema de salud, el sistema educativo, etc. Estos sistemas toman la forma de grandes temas y deben ser tratados en aras al buen funcionamiento de la sociedad. Cada organismo se subdivide: el parlamento, las empresas, los tribunales, los hospitales, las escuelas, etc. Al tratar su temática, los sistemas se adaptan a las necesidades de la sociedad. Al tratar sus problemas, los sistemas disfrutan de una relativa autonomía sin estar desconectados unos de otros. Para que el individuo pueda vivir una vida digna, algunos sistemas son más relevantes que otros. La participación a través de un trabajo en el sistema económico parece ser fundamental para la participación en otros sistemas. En lo que respecta a la integración de los migrantes, el tema es pertinente porque demuestra que la participación en la vida de la sociedad moderna no es una cuestión de sí o no, sino una cuestión gradual de más y menos.

## BIBLIOGRAFÍA

BOMMES Michael & KOLB Holger (2006). Migrants' Work, Entrepreneurship and Economic Integration, in: Rinus Penninx, Maria Berger & Karen Kraal (Hg.), *The Dynamics of Migration and Settlement in Europe*, Amsterdam, 99–132.

BOMMES Michael (2011). Migration in der modernen Gesellschaft, in: Michael Bommes (Hg.), *Migration und Migrationsforschung in der modernen Gesellschaft. Eine Aufsatzsammlung* (IMIS-Beiträge; Bd. 38), Bad Iburg, 53–72.

BOMMES Michael (2004). The shrinking inclusive capacity of the national welfare state. International migration and the deregulation of identity formation, in: M. D. Lechner & L. Börger (Hg.), *Analytical Ultracentrifugation VII*, Berlin, Heidelberg 2004, 148–160.

HABERMAS Jürgen (1993). Anerkennungskämpfe im demokratischen Rechtsstaat, in: Amy Gutmann & Charles Taylor (Hg.), *Multikulturalismus und die Politik der Anerkennung*, Frankfurt am Main, 147–196.

KESSLER Tobias (2020). Coexistence and Interaction between Immigrant and Local Catholics in Germany, in: Klaus Krämer & Klaus Vellguth (Hg.), *Flight and Migration. Between Homlessness and Hospitality* (One World Theology; Bd. 13), Freiburg im Breisgau, 53–65.

KESSLER Tobias (2016). Integration Policies in Germany. Background, Developments and Desiderata, in: Leonir M. Chiarello (Hg.), *Human Security, Human Development, and Integration. Towards a Peaceful and Democratic Coexistence*, New York 2016, 135–143.

RAWLS John (2001). *The Laws of Peoples*. Cambridge, Harvard University Press.



